

Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 49 # 129 sur 50

Commutador: 604 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



200 - 07 - 07

Caldas Antioquia, 22/12/2023



Memorando

Diciembre 22, 2023 14:45

Radicado 2023-002839



Para: **Rodrigo Alberto Sánchez Román**
Secretario de Movilidad

De: **Carlos Mario Henao Vélez**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión Informe Definitivo de auditoria "al Programa de Movilidad segura, saludable y sostenible".

Respetada Dr. Sánchez Román, reciba un cordial saludo.

Me permito enviarle el Informe Definitivo de auditoria "al Programa de Movilidad segura, saludable y sostenible.

Estaré atento a cualquier inquietud que tenga con respecto al mismo.

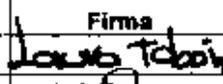
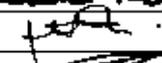
Atentamente,



Carlos Mario Henao Vélez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 09 folios

Copia Dr. Mauricio Cano Carmona - Alcalde Municipio de Caldas

	Nombre Completo	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Daniela Tobon Alvarez	Contratista		22-12-2023
Revisó:	Ruth Maria Monsalve Ortiz	Contratista		22-12-2023
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		22-12-2023



FECHA DE EMISIÓN DEL PREINFORME						Día:	18	Mes:	12	Año:	2023				
Proceso:			Auditoría al programa de Movilidad segura, saludable y sostenible.												
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia(s):			Rodrigo Alberto Sánchez Román Secretarío Movilidad												
Objetivo de la Auditoría:			La presente auditoría se efectúa con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad y de las acciones efectuadas dentro del programa de Movilidad segura, saludable y sostenible de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Caldas, Antioquia, de conformidad con los lineamientos otorgados por las normas legales, durante la vigencia del año 2023.												
Alcance de la Auditoría:			El alcance de la actual auditoría, consiste en establecer el nivel de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo, del programa de Movilidad segura, saludable y sostenible. Se observará la adecuada ejecución de los procesos y procedimientos aplicados a cada proceso que se encuentre vigente, verificando si lo observado en la documentación, está operando de manera efectiva, está acorde con la ley y es adecuado para el logro de los objetivos de la entidad.												
Criterios de la Auditoría:			<p>La auditoría tuvo en cuenta las actividades desarrolladas dentro del componente Movilidad segura, saludable y sostenible, consistente en el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en el municipio, ordenamiento de la infraestructura vial, señalización, estrategias de prevención de accidentes, capacitación a peatones, motociclistas, conductores y demás actividades afines que favorezcan la reducción de accidentes viales, para lo cual se observó la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 de 2002 por medio de la cual se expide el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones. • Ley 1383 de 2010. Modificación del Código de Tránsito Nacional de Tránsito. • Resolución 003027 del 26 de julio de 2010: Por medio de la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el manual de infracciones y se dictan otras disposiciones. • Ley 1437 de 2011. Por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 												
Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	23	Mes	11	Año	23	Desde	23-11-23	Hasta	4-12-23	Día	4	Mes	12	Año	23
							D/M/A		D/M/A						
Representante Alta Dirección				Jefe oficina de Control Interno				Auditor Líder							
Mauricio Cano Garmona				Carlos Mario Henao Vélez				Ruth María Monsalve Ortiz María Paula Muñoz Higueta							



RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, para la vigencia 2023, aprobado mediante la Resolución No. 1446 del 29 de marzo del año 2023, ha programado la realización de auditoría al programa de Movilidad segura, saludable y sostenible, de la secretaria de Movilidad y Tránsito del municipio de Caldas, Antioquia.

La función de Control Interno tiene su fundamento legal en la Ley 87 de 1993, donde se define como un componente del Sistema de Control Interno, que debe existir al interior de toda entidad y a esta se le encarga la medición y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, pero con un valor agregado como lo es la asesoría a la alta dirección, para que se dé la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Es de anotar que la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, es un tema de corresponsabilidad; por lo anterior, debe entenderse que las medidas que se apliquen, siempre irán en busca del mejoramiento de la secretaria de movilidad, la cual tiene dentro de sus funciones específicas, la formulación de políticas y la adopción de planes, programas, y proyectos tendientes a fortalecer el Sistema de tránsito y transporte municipal, de acuerdo a las necesidades del municipio, al plan de desarrollo, a las políticas institucionales y la normatividad vigente.

La auditoría se llevó a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos previamente, por lo tanto, se requirió de la debida planeación y efectiva ejecución del trabajo, que permitió que el examen realizado, arroje una base razonable, que fundamente las conclusiones finales.

Se realiza con base en el análisis de las diferentes actividades ejecutadas en la secretaria de movilidad y se fundamenta en el siguiente soporte documental: Expedientes, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información y normas internas y externas.

La secretaria de movilidad, tiene dentro de sus funciones específicas, formular políticas y adoptar planes, programas y proyectos tendientes al fortalecimiento del sistema de tránsito y transporte municipal de acuerdo con las necesidades reales del municipio, el plan de desarrollo, las políticas institucionales y la normatividad vigente.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El Programa de Movilidad segura, saludable y sostenible, consta de los siguientes productos:

1. Actualización e implementación del Plan de seguridad vial.



2. Comités y consejos de seguridad realizados.
3. Implementación de los comités locales de seguridad vial.
4. Acciones de fortalecimiento técnico e institucional a la gestión administrativa y de tramites de la secretaria de tránsito.
5. Estrategias de educación vial.
6. Campaña educativas y operativas dirigidas a usuarios vulnerables y expuestos; peatones, ciclistas y motociclistas.
7. Catedra de seguridad vial diseñada e implementada.
8. Controles integrales viales.
9. Acciones de modernización tecnológica y/o mantenimiento de equipos y tecnología para mejorar la capacidad operativa de la secretaria de tránsito.
10. Fortalecimiento técnico, operativo, tecnológico e institucional al proceso de cobro persuasivo y coactivo de la secretaria de tránsito.

PROGRAMA	COD.	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CALCULO META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	IDS. PPAI	VALOR TOTAL DE ATENCIÓN
Municipalidad de Caldas	251	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	252	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	253	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	254	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	255	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	256	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	257	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	258	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	259	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
	260	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	
261	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
262	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
263	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
264	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
265	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
266	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
267	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
268	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
269	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
270	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
271	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
272	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
273	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
274	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
275	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
276	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
277	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
278	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
279	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
280	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
281	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
282	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
283	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
284	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
285	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
286	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
287	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
288	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
289	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
290	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
291	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
292	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
293	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
294	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
295	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
296	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
297	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
298	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
299	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		
300	Acciones operativas de tránsito Seguridad Vial	Sección	Acción/ día	Secretaría de Tránsito y Transporte	1		

Fuente Plan de desarrollo Municipio de Caldas 2020-2023

De cada uno de los anteriores códigos, se obtiene la siguiente información:



1. ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL:

La Secretaría de Movilidad da aplicación al Decreto 094 del 3 de mayo del año 2022, en la cual se establecen los parámetros o lineamientos para mejorar la seguridad vial en el municipio con personal especializado en los programas viales, definiendo políticas en términos de seguridad vial donde se especifican quienes son los actores comprometidos en dicha implementación.



2. COMITÉS Y CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS:

Se efectúa la instalación del Comité de seguridad vial el cual esta precedido por el alcalde municipal e integrado por los secretarios de movilidad, convivencia y apoyo ciudadano, salud, hacienda, planeación, gestión social, y un representante del hospital, Aso comunal, de los agentes de tránsito, de los transportadores y de la estación de policía.





3. IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VIAL: El 5 de mayo del año 2023 se efectúa el primer comité de Seguridad vial con las personas nombradas en El Decreto 086 del 25 de mayo de 2021.

4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRAMITES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO:

- Se hizo mantenimiento preventivo total a los equipos de cómputo.
- Se adquirieron dos fibras ópticas, una principal de 200 megas y otra de respaldo de 100 megas.
- Se hizo el cambio total del cableado de red y
- Se adquirió un servidor dedicado al respaldo de los archivos.
- Se compraron 11 computadores nuevos de última generación.



5. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN VIAL REALIZADAS:

- Se hicieron campañas de seguridad vial en Centros educativos rurales y urbanos en educación primaria básica, secundaria básica y preescolar.
- Se capacitaron 100 estudiantes como gestores pedagógicos en seguridad vial de las instituciones educativas Jomaber y Tercer Milenio, programa que fue avalado por la secretaria de Educación Municipal.
- Conmemoración de la Semana de la seguridad vial en cumplimiento del Acuerdo 010 del año 2009 del Concejo Municipal.
- Conformación del grupo de patrulleritos en cumplimiento del Acuerdo 08 del año 2020 del Concejo Municipal.



6. CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y OPERATIVAS DIRIGIDAS A USUARIOS VULNERABLES Y EXPUESTOS PEATONES CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS:

- Se evidencian acciones realizadas por esta secretaria, consistentes en Campañas educativas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial en diferentes programas como destrezas, bicedestrezas, abraza la vida en la vía, ruta nacional por la seguridad vial, bici niños donde se repartieron 119 Kits de cascos, chalecos, y juegos de luces para las bicicletas de niños de 6 a 10 años de la Institución educativa de la Vereda El Cano, e igualmente 60 kits de luces a padres de familia.
- Se hicieron campañas con Pacifico Uno y las Secretarías de Tránsito de La Estrella, Sabaneta y la Policía de Tránsito y Transporte y en la semana de la seguridad vial se impactaron los actores viales en el municipio de Caldas.
- Por medio de la emisora del Municipio se han realizado Campañas educativas de seguridad vial.





7. CÁTEDRAS DE SEGURIDAD VIAL: El auditado compartió las diferentes cátedras, consistentes en:

- Seguridad Vial un Compromiso de Todos
- Objetivos
- Actores Viales de acuerdo al Decreto 1503 Artículo 2 Actores de la Vía
- Que es la Seguridad Vial
- Conocer, Acatar, Respetar las señales y Normas de Tránsito
- Conocimiento del Artículo 55 Ley 769 de 2002, Comportamiento del Conductor, Pasajero o Peatón.
- Fines de la Educación Vial
- Actuar Correctamente y a Tiempo
- Saber Controlarse
- Conducir a la Defensiva
- Manejo defensivo
- Factores en el Ser Humano que Ayudan a una Condición Segura
- Técnicas de Manejo Defensivo
- Componentes del Manejo Defensivo
- A quien Afecta un Accidente
- Documentos Requeridos para la Conducción
- Artículo 91 CNT Paraderos
- Licor, Conducción y Prisión



8. CONTROLES INTEGRALES VIALES:

- El grupo auditor observó el trabajo en campañas educativas en la variante de Caldas a los actores viales (motociclistas, conductores de servicio público, y particular) que transitan por aquel corredor en el cual se han presentado accidentes y mortalidad.
- Se trabajó el Plan Buen Vecino, en todos los barrios del municipio, con el fin de crear una nueva cultura para que los actores viales, estacionen bien los vehículos, para que permitan

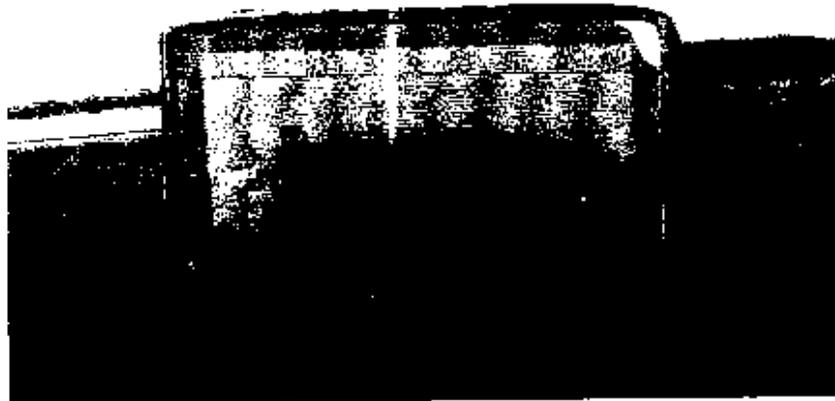


el paso de carros recolectores de residuos sólidos para que permitan el tránsito de vehículos que necesiten circular en la localidad.



9. ACCIONES DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD:

- Se cuenta con buenas instalaciones y un buen ambiente de trabajo.
- El equipo auditor evidencia que se realizó el cambio total del cableado de red, más un nuevo servidor dedicado para los BKD, que se encuentran en la nueva sede de la secretaria. Además, se actualizó el nuevo RUNT en la versión 2.0 y se cambiaron 14 dispositivos electrónicos tipo tablets para que los agentes de tránsito elaboren con más efectividad los comparendos.
- Se evidenció que la secretaria invirtió en la compra de 11 PCS nuevos de última generación y con un mantenimiento total de equipos de cómputo.
- Se invirtió en la instalación de dos (2) fibras ópticas con una principal de 200 megas y otra de respaldo de 100 megas.





10. FORTALECIMIENTO TÉCNICO, OPERATIVO, TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL AL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO:

El equipo auditor realizó seguimiento y entrevista con el encargado al plan de mejoramiento de la auditoría de cobro Persuasivo y coactivo que se realizó en el año 2022, obteniéndose el siguiente resultado:

- Se encuentra por escrito el procedimiento para realizar el cobro coactivo dando aplicación al Decreto 108 de 2021. Los funcionarios están debidamente capacitados fundamentalmente en lo que tiene que ver con las diferentes notificaciones, lo cual es importante para impedir que se presenten las prescripciones.
- Se individualizaron todas las carpetas con su respectivo check list y con un orden cronológico permitiendo el cobro inmediato de las cuentas que deben ser pagadas por el particular.
- Los encargados del proceso están descargando la información del Runt, Vur, Rues, EPS, fondos de pensiones, cajas de compensación, secretarías de movilidad de otros, direcciones procesales, investigación en Dian, bancos, y fuentes de información pública para deudores de los cuales no se tenga ninguna información.
- Se han anexado a las carpetas las comunicaciones enviadas a las diferentes entidades y a los infractores para efectuar los cobros.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor concluye que la Secretaría de Movilidad y Tránsito Municipal está dando cumplimiento a lo planteado en el Plan de Desarrollo en el cuatrienio 2020-2023, al Programa de Movilidad segura, saludable y sostenible, evidenciándose así todas las metas propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2023

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023

APROBACIÓN DEL PREINFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Ruth María Monsalve Ortiz	Auditor líder	
María Paula Muñoz Higueta	Auditor líder	
Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno	